

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.802/2018

Interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, registrado como Procedimiento Abreviado núm. 201/18-AN en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Córdoba, por Salvador Reino-Herrera, contra la Resolución dictada por la Diputación de Córdoba, de fecha 23 de mayo 2018, desestimatoria del Recurso de Alzada correspondiente al proceso de selección de 14 plazas de

oficial 3ª carreteras, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, incluidas en la OEP 2014, y de conformidad con lo dispuesto, en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público para que todos aquellos interesados en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación comparezcan y se personen, con Abogado y Procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 1 de agosto de 2018. El Presidente, firmado electrónicamente P.D. el Diputado Delegado de Hacienda, RR.HH. y Gobierno Interior, Salvador Blanco Rubio.